



COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 10 de junio de 2025.-

COMUNICADO

EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DRA. CARMEN PEÑALOZA, Convoca públicamente **para renovación de Consejo Académico con Funciones Directivas, concernientes a los estamentos: docentes, estudiantes; de acuerdo a lo estipulado por resolución 7618-ME-2014, carácter CERRADO.** Se establece al efecto, cronograma correspondiente al proceso electoral, términos y condiciones que a continuación se detalla

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10 y 11/06/25	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PRENSA Y DIFUSIÓN –ME-	SECRETARIA
10/06/25 al 02/07/25	CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE CONSEJO	RECTORIA
12/06/25	CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL	RECTORIA
12/06/25	ENTREGA DE PADRONES A LA JUNTA ELECTORAL	RECTORIA
12/06/25	PUBLICACION DE PADRONES	JUNTA ELECTORAL
17/06/25 de 8,hs a 10hs	IMPUGNACION DE PADRONES	JUNTA ELECTORAL
17/06/25 de 11,30hs a 14,30hs	RESOLUCION DE IMPUGNACIONES	JUNTA ELECTORAL
17/06/25 de 16,30hs a 19hs	NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE LAS IMPUNGACIONES	JUNTA ELECTORAL
18/06/25 de 8,30hs a 20,30hs	PRESENTACION DE LISTAS PARA CADA ESTAMENTO	APODERADOS
19/06/25	PUBLICACION DE LISTAS	JUNTA ELECTORAL
19/06/25 de 18hs a 20,30hs	IMPUGNACIÓN DE LISTAS	JUNTA ELECTORAL
23/06/25 de 8,30hs a 10,30hs	CORRER VISTA A LAS LISTAS IMPUGNADAS	JUNTA ELECTORAL
23/06/25 de 12hs a 18hs	RECEPCIÓN DE DESCARGOS DE LISTAS IMPUGNADAS	JUNTA ELECTORAL
23/06/25 de 18,30hs a 20,30hs	RESOLUCION DE IMPUGNACIONES	JUNTA ELECTORAL
24/06/25	OFICIALIZACIÓN DE LISTAS	JUNTA ELECTORAL
24/06/25	CAMPAÑA ELECTORAL	



02/07/25	ELECCIÓN DE CONSEJO Y ESCRUTINIO PROVISORIO	JUNTA ELECTORAL
03/07/25	ESCRUTINIO DEFINITIVO	JUNTA ELECTORAL
03/07/25	ACTA CONSTITUTIVA Y PUESTA EN FUNCIÓN	JUNTA ELECTORAL
03/07/25	INFORME A LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR	RECTORIA

REQUISITOS Y CONDICIONES

CONSEJEROS DOCENTES

DURACIÓN

Los consejeros del claustro docente duran 04 (cuatro) años en sus mandatos; renovables por mitades cada 02 (dos) años. Cuatro consejeros titulares y cuatro suplentes.

REQUISITOS

Ser profesor titular o interino, a cargo de una o más Unidades Curriculares, con 03 (tres) años de antigüedad en el instituto o cinco 05 (cinco) años de antigüedad en el nivel.

CONSEJEROS EGRESADOS

DURACIÓN

Los consejeros del claustro egresados duran 02 (dos) años en sus mandatos. Dos consejeros titulares y dos suplentes.

REQUISITOS

Ser egresado del Instituto, No desempeñar funciones rentadas en el mismo y estar inscripto en padrón respectivo.

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

DURACIÓN

Los consejeros del claustro estudiantil duran 02 (dos) años en sus mandatos. Dos consejeros titulares y dos suplentes.

REQUISITOS

Se requiere ser alumno regular en las condiciones fijadas por reglamento académico del Instituto, estar inscripto en año académico en curso y acreditado al menos el 30% de U.C. del diseño curricular de la carrera.

Nota: LA ELECCION DE CONSEJEROS SE REALIZA POR LISTA COMPLETA Y POR ESTAMENTO CORRESPONDIENTE.